

31 DE ENERO DE 2020

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex – Hacienda de la Concepción lote 17, siendo las 13:30 horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinte, se encuentran reunidos, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

### 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por **Lic. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L. A. I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes consejeros: **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante de la Subdelegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; **L. A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; **M. C. E. Ericka Álvarez Sánchez**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. Alejandro Olvera Guerrero**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante “La Blanca”; **L. A. Verónica Silverio Baltazar**, Comisario Público Propietario del Conalep Hidalgo; **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de ésta H. Junta Directiva.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Conalep Hidalgo y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 8 de 10 integrantes de la H. Junta Directiva, se declara formalmente iniciada la I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

El **Lic. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, da la bienvenida a los integrantes de esta Junta Directiva, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Contabilizada la asistencia por parte del Secretario Técnico y una vez verificado que existe quórum legal, la **Lic. Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno declara formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria correspondiente a Proyecto del Presupuesto Anual del Ejercicio Fiscal 2020, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

### 2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General y Secretario Técnico del Conalep Hidalgo, da lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.  
Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020.



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO



31 DE ENERO DE 2020

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020.
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2020.

La Lic. **Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta Directiva pregunta a los miembros del Órgano de Gobierno si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por mayoría o unanimidad y se genera el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO S.E./2020-106 31/01/2020-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva, aprueba el Orden del Día. -----

**3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.**

Lic. **Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto. Adelante comisario. -----

L. **A. Verónica Silverio Baltazar**, como Comisario Público no se tiene inconveniente en la aprobación del presupuesto que el Conalep Hidalgo presenta ante este Órgano de Gobierno, toda vez que se encuentra alineado al Decreto número 308, QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2020, emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre de 2019, sin embargo, se observa que aún no se cuenta con el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; con la validación de Gastos de Inversión; así como de las Provisiones, por lo que se solicita al Organismo dar continuidad a las gestiones correspondientes y en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

Lic. **Liliana López Reyes**, gracias Comisario. Se solicita al Conalep Hidalgo atienda los comentarios emitidos por la Comisario Público. Pregunta: ¿algún otro comentario a este punto? No. Al no haber más comentarios, se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO



31 DE ENERO DE 2020

-----ACUERDO S.E./I/2020-107 31/01/2020-----

Con fundamento en los artículos 14 Fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. -----

**4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020.**

**Lic. Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$ 108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

-----ACUERDO S.E./I/2020-108 31/01/2020-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$ 108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2020, número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$ 11,270,725.00 (Once millones doscientos setenta mil setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.); Recurso Fiscal por un importe de \$ 20,988,138.00 (Veinte millones novecientos ochenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 m.n.); Recurso Federal por un importe de \$ 67, 807,151.00 (Sesenta y siete millones ochocientos siete mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado; Gasto de Inversión por un importe de \$ 2,633,056.16 (Dos millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 16/00 m.n.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; Provisión sujeta a las gestiones que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$ 6,297,683.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia

31 DE ENERO DE 2020

**5. Presentación de las Cuotas y Tarifas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020.**

**Lic. Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas del Conalep Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020 del 30 de diciembre de 2019 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

-----**ACUERDO S.E./I/2020-109 31/01/2020**-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 30 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020. -----

**6. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.**

**Lic. Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. -----

**L. A. Verónica Silverio Baltazar**, se exhorta al Conalep Hidalgo dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el DECRETO QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre de 2019, así como a la **normatividad vigente aplicable**, apegado a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, legalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, para cumplir los objetivos a los que estén destinados los recursos. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, se solicita al Conalep Hidalgo atienda los comentarios emitidos por la Comisario Público. Pregunta: ¿algún otro comentario a este punto? No. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$ 108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

-----**ACUERDO S.E./I/2020-110 31/01/2020**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2020 y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$ 108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.). Conforme al Decreto número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$ 83,983,382.00 (Ochenta y tres millones novecientos ochenta y tres mil

31 DE ENERO DE 2020

trescientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ 3,008,162.63 (Tres millones ocho mil ciento sesenta y dos pesos 63/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$ 11,555,364.37 (Once millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 37/100 m.n.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 1,519,105.00 (Un millón quinientos diez y nueve mil ciento cinco pesos 00/100 m.n) el Gasto de Inversión por un importe de \$ 2,633,056.16 (Dos millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 16/100 m.n.) y Provisión por un importe de \$ 6,297,683.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), los cuales quedarán sujeto a las gestiones que realice el Conalep Hidalgo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al Conalep Hidalgo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante esta H. Junta Directiva y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

#### 7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020.

**Lic. Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

#### -----ACUERDO S.E./I/2020-111 31/01/2020-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020, el cual se integra por un total de 4 componente(s) denominado(s): Servicios educativos de calidad para alumnos proporcionados; Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, mejorados; Personal docente y personal de apoyo y asistencia la educación profesionalizado y Gestión escolar e institucional fortalecida, y por 21 de actividades, por un importe de \$ 108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), se anexa en la carpeta ejecutiva la matriz de indicadores para resultados del gasto de operación y/o del gasto de inversión, validada y sellada por la unidad técnica de Evaluación del Desempeño. -----

#### 8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020.

**Lic. Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

#### -----ACUERDO S.E./I/2020-112 31/01/2020-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículos 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO



31 DE ENERO DE 2020

del Reglamento de la misma Ley, artículo 63 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020 y su anexo 41; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$ 10,882,722.09 (Diez millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos veintidós pesos 09/100 m.n.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ 2,850,444.63 (Dos millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 63/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$ 6,513,172.46 (Seis millones quinientos trece mil ciento setenta y dos pesos 46/100 m.n.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 1,519,105.00 (Un millón quinientos diez y nueve mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$ 9,248,791.34	84.99%
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 1,256,165.57	11.54%
Adjudicación Directa	\$ 377,765.18	3.47%
<b>Total</b>	<b>\$10,882,722.09</b>	<b>100%</b>

El Gasto de Inversión por un importe de \$ 2,633,056.16 (Dos millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 16/100 m.n.) y Provisión por un importe de \$ 6,297,683.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), los cuales quedarán sujetos a las gestiones que realice el Conalep Hidalgo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al Conalep Hidalgo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante esta H. Junta Directiva y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.

**9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020.**

**Lic. Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO S.E.//2020-113 31/01/2020**

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$ 1,519,105.00 (Un millón quinientos diez y nueve mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO



31 DE ENERO DE 2020

**10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2020.**

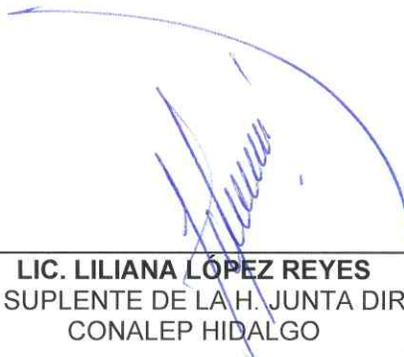
**Lic. Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

-----**ACUERDO S.E./2020-114 31/01/2020**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2020 y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la I Sesión Extraordinaria del Conalep Hidalgo, siendo las 13 horas con 58 minutos del día 31 del mes de enero del año dos mil veinte. -----

**PRESIDENTE SUPLENTE**



\_\_\_\_\_  
**LIC. LILIANA LÓPEZ REYES**  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
CONALEP HIDALGO

31 DE ENERO DE 2020

CONSEJEROS ASISTENTES



**MTRO. PORFIRIO MALDONADO  
MOUTHON**  
CONSEJERO SUPLENTE DE  
SUBDELEGADO DE LA SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO**  
CONSEJERO SUPLENTE  
REPRESENTANTE DEL SISTEMA  
CONALEP



**M. C. E. ERICKA ÁLVAREZ SÁNCHEZ**  
CONSEJERO SUPLENTE DE LA UNIDAD  
DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA



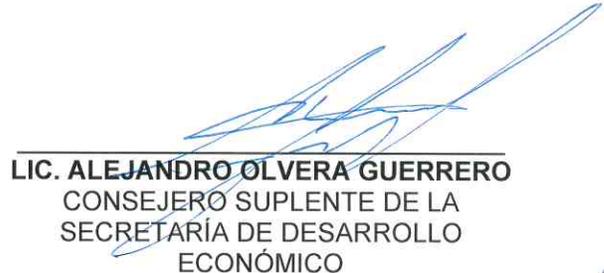
**L. A. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA**  
CONSEJERO SUPLENTE DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

31 DE ENERO DE 2020



**LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN  
MARTÍNEZ**  
CONSEJERO GERENTE GENERAL DEL  
HOTEL EMILY Y DEL RESTAURANTE LA  
BLANCA

COMISARIO PÚBLICO



**LIC. ALEJANDRO OLVERA GUERRERO**  
CONSEJERO SUPLENTE DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

TITULAR DEL ORGANISMO

*Verónica Silverio Baltazar*  
**L.A. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



**LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO**  
DIRECTOR GENERAL  
DEL CONALEP HIDALGO Y SECRETARIO  
TÉCNICO

INVITADO ESPECIAL



**ING. HÉCTOR SÁNCHEZ BAUTISTA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex – Hacienda de la Concepción lote 17.